

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7171 ZARAGOZA

D.^a Milagros Alcón Omedes Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración concurso 421/2012-G, referente al deudor Soluciones Prácticas en Construcción, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de la publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008185-1